

# BOLETIN MINERO



## SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

AÑO  
XLVI



VOL.  
XLII  
N.º 378



Departamento de Chañaral.—Planta Regional de concentración construida por la Caja de Crédito Minero en El Salado.

SANTIAGO  
DE  
CHILE

Octubre 1930

DIRECCION  
MONEDA 759  
CASILLA 1807

---

---

**BOLETIN MINERO**

DE LA

**Sociedad Nacional de Minería**

SANTIAGO DE CHILE

Director: Oscar Peña i Lillo

---

---

**INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE**

Se han echado las bases de una organización que, a semejanza de las que existen en otras naciones, está destinada a servir de vínculo de unión entre los profesionales del ramo y a cooperar técnicamente en toda obra que tienda al desenvolvimiento y progreso de la minería nacional.

En efecto, el 29 del mes pasado, se congregaron en los salones de la Sociedad Nacional de Minería los ingenieros de minas de Santiago, y con la adhesión de los ingenieros residentes en provincia, aprobaron por aclamación el proyecto de crear el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

Este es, en verdad, un antiguo anhelo de los ingenieros de minas del país, y del cual se ocupó especialmente el Congreso Chileno de Minas y Metalurgia que se celebró en Santiago, bajo los auspicios de nuestra institución, en el año 1916. En aquella ocasión, como se recordará, el ingeniero don Pedro Alvarez S., se refirió a esta materia, entre otras cosas, en un interesante trabajo, cuyas palabras más significativas, hoy reproducimos en la Sección que el

Instituto ha dedicado en nuestro "Boletín" para sus publicaciones.

En el Congreso a que aludimos, se aprobó, entre las conclusiones, la siguiente: "El Congreso vería con agrado la formación de un Instituto de Ingenieros de Minas de Chile".

Como se comprende, la acción que tiene por delante esta asociación profesional, es de vastos horizontes. Son muchas las cuestiones importantísimas que ella está en condiciones de tratar, en forma provechosa para nuestra industria minera.

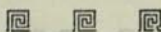
En estos momentos, en que todos los países industriales del mundo luchan tenazmente por la conservación y el aprovechamiento cada vez más económico de sus materias primas, la divulgación de los últimos adelantos de la técnica es de una trascendencia capital.

Estamos ciertos que el Instituto puede llegar a ser un verdadero foco científico, con sus conferencias, debates, certámenes, etc., fomentando de modo apreciable las ciencias y las artes que se relacionan con la producción de las substancias minerales.

La colaboración que el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile ofrece a nuestra Sociedad, es debidamente considerada. No hay duda que de esta labor mutua, se producirán múltiples beneficios para el desarrollo y prosperidad de la primera fuente de riqueza del territorio.

La Sociedad Nacional de Minería pone gus-

tosamente a disposición del Instituto su local de reuniones, y su órgano autorizado, el "Boletín Minero", se complace en reservarle una de sus Secciones, para la publicación de sus notas oficiales y colaboraciones de sus miembros.



## VALOR DEL KILOGRAMO DE COBRE EN CONCENTRADOS EN LAS PLANTAS REGIONALES DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

Por

F. A. SUNDT.

Jefe del Departamento Técnico de la Caja

Según la fórmula establecida (1) el valor de la tonelada de concentrados de cobre en las Plantas Regionales, siendo L la ley de los concentrados y P la cotización del cobre, es en \$ m/l:-

$$1,7336 (1-1,3) (P-2)-120$$

$$1,7336 LP-2,25368 P-3,4672 L-115,49264$$

El valor del Kg. de cobre en los concentrados en la Planta se obtiene dividiendo este valor por 10 L y es:

EQUIVALENCIA ENTRE LAS COTIZACIONES

$$0,17336 P-0,225368 \frac{P}{L} -0,34672 \frac{11,549264}{L}$$

En el cuadro siguiente se ha calculado el valor del Kg. de cobre para las leyes que se indican:

(1) Boletín Minero, Marzo de 1930, pág. 116.

L Valor del Kg. de cobre

20	0,162092 P-0,924183
25	0,164345 P-0,808696
30	0,165848 P-0,731696
35	0,166921 P-0,676700
40	0,167726 P-0,635452
45	0,168352 P-0,603370
50	0,168853 P-0,577705
55	0,169262 P-0,556706
60	0,169604 P-0,539208

La variación del precio del Kg. de cobre para una diferencia en la cotización P de 1 ct. la lb. es igual a la cifra de la primera columna. Así, por ejemplo, para concentrados de 20% esta variación es de 0,162092; para concentrados de 25%, la variación es de 0,164345, etc.

En la página siguiente se da el valor del Kg. de cobre para las distintas cotizaciones que se indican.

Para calcular el valor de los minerales en las Plantas se multiplican los Kgs. de cobre RECUPERADO por su valor y se deduce una maquila de \$ 20 por tonelada de minerales.